CONCLUSIÓN

No debo dejar la pluma sin reconocer, una vez mas, que son tan graves y difíciles las materias que me he atrevido á tratar, como es escasa y poco cultivada mi pobre inteligencia. Nada estraño es, pues, y sí muy natural que haya incidido en frecuentes y acaso indisculpables errores. De ellos pido perdon, apelando á la benevolencia de las personas que se sirvan leer este imperfecto ensayo. Diré en mi disculpa que estoy y siempre he estado muy distante de la intencion pretenciosa de enseñar; mi modesta aspiracion se ha limitado á los dos objetos que anuncié: primero, esplicar los motivos por qué en el congreso constituyente trabajé por una sola cámara, no obstante que tenia desde entónces el convencimiento íntimo de que, para la perfeccion del sistema, es preciso que haya dos: y segundo, abrir una discusion en que, talentos mas felices y mejor cultivados ilustren las vitales cuestiones, que la representacion nacional está en vísperas de resolver. No sé hasta qué punto me ha sido posible llenar el primer objeto: en cuanto al segundo alimento la esperanza de que se realizará cumplidamente. Ojalá sea así para bien de la patria.

Me voy á permitir varias esplicaciones, que dan lugar á otras tantas súplicas.

Es la primera. Para escribir el presente ensayo he sido impulsado por motivos y circunstancias; y bajo tal aspecto mi obra ha debido ser de interés pasajero y momentáneo. Pero como la importancia de las materias es grande; como las cuestiones se enlazan con la alta política, con la legislacion en su parte mas elevada y con el órden social en lo que tiene de mas intesesante y delicado, he debido darles cierta amplitud, cierta generalidad, que solo corresponden á los trabajos sérios. Acaso por conciliar estos extremos, me he salido de los límites á que deben ceñirse las obras de circunstancias, y no he llegado á la altura de las de interés permanente; pecando así á la vez por exceso y por defecto. A este cargo solo puedo contestar con lo que ya he manifestado: no presento mi obra como perfecta, sino como un estímulo para que otras lo sean.

Segunda explicacion. Precisado á fundar mis razonamientos sobre el conocimiento de los hechos, he entrado á hacer apreciaciones que espresan mi inconformidad con la marcha de la cosa pública; y como hay la circunstancia de que desde la célebre convocatoria de 14 de Agosto de 1867 he desaprobado alta, si bien lealmente, la política oficial, pudiera creerse que las apreciaciones á que aludo eran un arma de partido, un medio poco digno y nada noble de satisfacer ódios políticos. No está en mi arbitrio cambiar los pensamientos agenos, y ménos los de aquellas personas que por sistema se apartan del terreno de los principios, para no ocuparse sino de zaherir á los individuos; pero sí está en mi mano protestar, como lo hago bajo la fé de hombre honrado, que al tomar la pluma he

procurado despojarme de todo sentimiento apasionado, de toda aspiracion de partido. Los juicios que emito, las calificaciones que hago, son el resultado de mis estudios, son la espresion leal de mis convicciones, son si se quiere la manifestacion de mis deseos; pero con la mano sobre mi conciencia aseguro que he hecho todos los esfuerzos posibles para acallar la voz de mis pasiones. Si me he equivocado, lo cual es muy fácil, se me puede combatir victoriosamente; y este servicio á la razon y á la justicia será recibido por mí como un favor, porque de tal reputo el abrirme un camino hácia la Verdad.

Tercera explicacion. No me he conformado con exponer las doctrinas de los publicistas mas acreditados: me he tomado la libertad de modificar algunas, contrariar otras, y en algunas materias he presentado pensamientos nuevos. Comprendo hasta qué punto es temerario este atrevimiento; y tengo por seguro que mis ideas no encontrarán eco. Con todo, me atrevo á suplicar á las personas que tengan la paciencia de leer este escrito, se sirvan dispensar a mis indicaciones un poco de atencion. Reconociendo que los pensamientos deben ser malos, por el solo hecho de ser mios; creo sin embargo que se les puede consagrar algunos momentos de meditacion, siquiera para ver con toda claridad las razones que los condenan. Seré mas esplícito: cuando un hombre que goza de reputacion dice algo nuevo, el nombre del autor es motivo suficiente, si no para adoptar sus ideas, sí para estudiarlas y meditarlas: por el contrario basta que un hombre oscuro y sin antecedentes proponga una idea nueva, para que se dé de mano á su obra, diciendo con cierta confianza-este hombre no es capaz de inventar nada nuevo. Y bien: yo que me hallo en el segundo caso, estimaria que, no por mi, sino por consideracion á las ideas, se hiciese el sacrificio de meditarlas un poco. Esta súplica se dirige de una manera especial á los respetables ciudadanos diputados al congreso de la Unión y á las Legislaturas de los Estados. Llamados á resolver y por lo mismo á estudiar en toda su amplitud y profundidad los puntos de reforma iniciados, no es mucho pedir que se tomen la molestia de examinar los pensamientos de un hombre, que si por ignorancia ha caido en error, en cuanto á intenciones es guiado por las mejores y mas rectas, y desea encaminarlas al acierto y á la prefeccion, que sin duda se lograrán en una discusion ámplia y razonada. Con todo gusto y sin la menor pena reconoceré mis errores, si al verlos refutados tengo la satisfaccion de decir:-- Se han mejorado las instituciones de mi patria: sus legisladores se han puesto á la altura de la civilizacion moderna y han sabido aprovechar las lecciones de la historia y de la experiencia propia, y los adelantos de las ciencias sociales y políticas.

Esta impresión retoma el texto integro del original, escrito en español antiguo y cuya primera impresión se llevó a cabo en el año de 1870.

DISEÑADO E IMPRESO EN LOS
TALLERES GRÁFICOS
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS
LVIII LEGISLATURA